

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO  
**JUEZ DIECIOCHO LABORAL  
MEDELLIN (ANT)**  
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

ESTADO No. 168

Fecha Estado: 26/11/2021

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501820180030800	Ordinario	MAYI ASTRID PIMIENTA VELASQUEZ	COLFONDOS S.A.	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia teniendo en cuenta que por un lapsus calami, no fue posible realizar la audiencia que se tenía fijada para el 24 de noviembre de los corrientes, por cuanto se había omitido su agendamiento, se fijan nueva fecha para que tengan lugar la audiencia del artículo 80 del CPTSS, para el día 3 de diciembre de 2021, a partir de la 8:30am. Las partes, sus apoderados y demás asistentes podrán ingresar el día y hora de la audiencia a la sala virtual de la aplicación Lifesize a través del vínculo indicado en el auto. OF2	25/11/2021		
05001310501820190026200	Ordinario	MONICA PATRICIA PEÑA BARBOSA	COMUNIDAD DE HERMANAS DOMINICANAS DE LA PRESENTACION DE LA SANTICIMA VIRGEN DE	Acta audiencia Se llevó a cabo audiencia de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento, fijación del litigio y decreto de pruebas. Se fija como fecha para que tenga lugar la audiencia de trámite y juzgamiento el día 01 de septiembre de 2022 a las 8:30 am E2	25/11/2021		
05001310501820200013700	Ordinario	GERMAN ALBERTO OSORNO ALDANA	PROTECCIÓN S.A.	Auto que aplaza audiencia Se tiene por no contestada la demanda y como un indicio grave en contra de Porvenir S.A., y como quiera que la presente decisión se está tomando el día de hoy, en modo alguno darían los términos de ejecutoria, razón por la cual es imperioso disponer su reprogramación para el día 9 de diciembre de 2021, a partir de las 2:00 p.m. Las partes, sus apoderados y demás asistentes podrán ingresar el día y hora de la audiencia a la sala virtual de la aplicación Lifesize a través del siguiente vínculo: <a href="https://call.lifesizecloud.com/9708996">https://call.lifesizecloud.com/9708996</a> OF.1	25/11/2021		
05001310501820210025100	Ordinario	LUZ TERESITA RAMIREZ ARANGO	PROTECCION	Auto admite demanda contra COLPENSIONES, PROTECCION, COLFONDOS. Se ordena la notificación en los términos del Decreto 806 de 2020. Entérese a la AGENCIA y a la Procuraduría. OF2	25/11/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501820210026600	Ordinario	BYRON ALBERTO DE JESUS MOLINA CARDONA	PORVENIR	Auto admite demanda Se abstiene de conocer por extemporáneo el recurso de reposición interpuesto contra el auto interlocutorio proferido el 4 de agosto de 2021. Auto admite demanda y ordena notificar. OF.1	25/11/2021		
05001310501820210027500	Ordinario	MARIA LETICIA CARDONA AGUDELO	PORVENIR	Auto admite demanda contra COLPENSIONES, PORVENIR. Se ordena la notificación en los términos del Decreto 806 de 2020. Entérese a la Agencia y a la Procuraduría, Se reconoce personería. OF2	25/11/2021		
05001310501820210044700	Ordinario	JOSE ANTONIO ORTIZ	COLFONDOS	Auto ordena cumplir requisitos DEVOLVER la demanda ordinaria laboral, para que en el término de 5 días hábiles, proceda a llenar los requisitos indicados. OF2	25/11/2021		
05001410500920210040101	Tutelas	MAIBELLINY SANCHEZ ARENAS	COOMEVA EPS	Sentencia tutela segunda instancia REVOCAR la decisión adoptada por el JUZGADO NOVENO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE MEDELLÍN, el 02 de noviembre de 2021, en cuanto a negar el tratamiento integral solicitado, en consecuencia se ORDENA a COOMEVA EPS, que en el término de las cuarenta y ocho (48) horas siguientes a la notificación de la sentencia, proceda a iniciar tratamiento integral al menor NICOLAS ARENAS SÁNCHEZ, derivado de los procedimiento que prescriban los profesionales tratantes, siempre que hagan relación con el objeto de esta acción constitucional. NOTIFICAR. E2	25/11/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 26/11/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DÍA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

CATALINA VELASQUEZ CARDENAS  
SECRETARIO (A)